

EL MUNDO CLERICAL RIOJANO EN LA VICARIA FORÁNEA DE LA RIOJA, ENTRE FINALES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX*

Valentina Ayrolo**

La amalgama existente entre Estado, Iglesia y Sociedad, típica del orden colonial ha sido planteada y estudiada para muchos de los espacios que, entre finales del siglo XVIII y principios del XIX formaron parte del virreinato del Río de la Plata. El caso de La Rioja es uno de los que debe considerarse.

Atendiendo al universo clerical de la región, los curas párrocos, verdaderos intermediarios culturales como los llama Nicole Lemaitre¹, todavía en el siglo XIX seguían adecuándose al modelo que se había definido para ellos entre Letrán (1215) y Trento (1545-1563). Todas las cuestiones que fueron abordadas en estos Concilios y luego retomadas y adaptadas en los Sínodos diocesanos locales apuntaban en sentido de lograr la constitución de un cuerpo de servidores de la Iglesia que no sólo fuese capaz de reproducir la doctrina cristiana romana y cumplir con exactitud su ministerio sino sobre todo que respondiese a la jerarquía eclesiástica y no ya a los gobiernos. Con este propósito, la propuesta tridentina atendió varios aspectos que hacían a las funciones sacerdotales. Por ejemplo, se preocupó especialmente por la educación del clero, para lo cual impulsó la creación de seminarios que se constituirían en espacios de enseñanza y formación clerical. También determinó que los futuros sacerdotes estuviesen en posesión de un beneficio o bien de un patrimonio o capellanía para su ordenación y su congrua sustentación para evitar que se ocuparan de quehaceres extraños a sus obligaciones pastorales. Pero además estableció la organización de concursos para acceder a las parroquias insistiendo en la obligación que tenía el cura párroco de permanecer en el destino que servía.

Todas estas disposiciones, y muchas otras, aunque llegaron a las diversas diócesis americanas y trataron de cumplirse sufrieron contratiempos y su aplicación, como solía ocurrir, se fue adecuando a las características locales. Un ejemplo de esto último lo proporciona el caso de los títulos de ordenación en la región eclesiástica del Tucumán². Allí, desoyendo en alguna medida la recomendación tridentina de evitarlo,

* Este trabajo forma parte de mi proyecto de investigación actual centrado en historia social y política de La Rioja en la primera mitad del siglo XIX (CONICET 2010-2011) así como parte del Proyecto de Investigación Plurianual del CONICET (PIP 783) cuyo tema es la mediación clerical. Parte de sus resultados han sido presentados en distintas reuniones científicas durante los años académicos 2010 y 2011.

** CONICET-CEHis, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. vayrolo@gmail.com

¹ Lemaitre Nicole (dir.), *Histoire des curés*, Fayard, Paris, 2002, p. 12.

² “La región eclesiástica del Tucumán está conformada por las diócesis de Salta y Córdoba y el recorte temporal que la explica nos sitúa entre los años de la pos-independencia y los 40 del siglo XIX. En la conformación de la región el origen común, juega un rol importante dando coherencia al todo y permitiendo que la región pueda ser definida en términos histórico-culturales”. Ayrolo, Valentina, “Historia regional comparada ¿una nueva posibilidad analítica?”, en Mata de López, Sara y Nidia Areces (coords.), *Historia Regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas*, EDUNSa./CEPIHA, Salta, 2006, p. 110.

era usual la ordenación a título de ayudante o de excusador. Esto obviamente ocurría por la necesidad de sacerdotes, la carencia de beneficios eclesiásticos y por la cortedad de recursos de muchos de los candidatos al sacerdocio quienes si bien pertenecían al segmento de la “gente decente” no contaban con patrimonio o capellanía. Del mismo modo, lo usual fue que la formación clerical no se concretase en los Seminarios ya que en estas tierras dichas instituciones tardaron mucho en consolidarse. Por ello, lo que ocurrió es que los aspirantes al sacerdocio se formaron en la Universidad, o bien, en espacios privados.

Las dificultades para “moldear” a los nuevos clérigos, según los preceptos tridentinos, hicieron más difícil que el estamento eclesiástico alcanzara el modelo de *cura animarum*. La figura del sacerdote como mediador entre Dios y los fieles- sobre todo gracias a la importancia asignada en Trento a los sacramentos de la eucaristía y la confesión como forma de diferenciar radicalmente a los pastores romanos de los protestantes-, fue el resultado de una larga y lenta preparación que en gran medida estuvo en manos de los diversos obispos de las diócesis locales, un objetivo que se alcanzó pasado el umbral de 1852³.

En lo formal, desde 1806 y hasta 1934 la Rioja perteneció al Obispado de Córdoba. Para agilizar y posibilitar su administración se usó la figura de Vicaría foránea lo que significaba que dicha unidad administrativa contaba con un “gobernador” eclesiástico para la totalidad de parroquias del territorio riojano, que tenía más poderes que los que habitualmente reunía el párroco de una iglesia rectoral. Un espacio dilatado, escaso de población, y dedicado en gran parte a la producción para la subsistencia forma el perfil de la Vicaría y explica- en gran medida- los problemas y carencias que sobrellevó.

La Vicaría estaba compuesta por cuatro curatos de campaña que eran: Famatina con sede en Anguinán, Arauco su sede San Blas de los Sauces, Guandacol su sede en Guandacol y Los Llanos con la matriz en Tama. A éstos se debe agregar el rectoral en la ciudad de La Rioja donde a principios del siglo XIX había tres conventos masculinos de franciscanos, dominicos y mercedarios. No había monasterios femeninos.

³ El tiempo transcurrido entre la caída del régimen federal rosista y los primeros veinte años del siglo XX podrían considerarse los límites del proceso de adecuación de la Iglesia local al nuevo perfil propulsado desde Roma por el Papa Pío IX primero y luego continuado por sus sucesores.

Estado general del clero riojano

La importancia de saber la cantidad de clero que vivía en un lugar así como la calidad del mismo puede parecer discutible si consideramos que ninguna de estas variables por sí mismas son explicativas de cuestiones como la mejor o peor atención de la feligresía, el grado de desarrollo de las instituciones eclesíásticas (parroquias, cofradías, capellanías, etc.), la cantidad y las formas de expresión de las devociones, etc. No obstante, la fascinación que ejerce el número como una forma de hacer tangibles a esos hombres escurridizos a nuestros ojos puede explicar, en parte, dicha atracción.

Para el espacio del Tucumán, se ha utilizado el recurso de la descripción del estado del clero como una manera de asirlo estudiando en particular cuantos eran los clérigos que vivían y servían el espacio diocesano⁵, incluso se ha discutido la noción de escasez de eclesiásticos⁶ tantas veces argumentada por los propios actores a la hora de explicar las carencias en la atención de la feligresía. No obstante, la necesidad de considerar el estado general del clero de la Vicaría foránea de La Rioja se acompaña de la certeza de que sin este panorama se recorta en gran medida nuestra capacidad de comprender la dinámica vicarial y la toma de decisiones de autoridades y jerarquía eclesíástica, así como también de comprender su interacción con el resto de los actores sociales.

Aunque son pocos, y no muy seguros, los datos existentes para el conteo de la población riojana⁷, la información recabada nos indica las siguientes cifras de población total entre los años 1778 y 1855:

Tabla N° 1: “Total de habitantes por años”

Año	Total de población en número de habitantes
1778	9.699
1785	9.887
1816	14. 092
1825	25. 000
1830	30.000
1855	34.341

Fuente: Larroy, P. A., *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, BAE, Tomo II, 1927, pp. 380-382; Bazán, Armando, *Historia de la Rioja*, Plus Ultra, 1979, pp. 208-

⁵ Caretta, Gabriela y Valentina Ayrolo, “Clérigos seculares del Tucumán entre la colonia y la independencia (1776-1810)”, en Aguirre, Rodolfo y Lucrecia Enríquez (coords.), *La iglesia Hispanoamericana de la colonia a la república*, México, Editorial Plaza y Valdés, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2008, pp. 45-70.

⁶ Ayrolo, Valentina, “Cura de almas. Aproximación al clero secular de la diócesis de Córdoba del Tucumán, en la primera mitad del siglo XIX”, en *Anuario IEHS*, N° 16, UNCPBA, Tandil, 2001, pp. 421-443.

⁷ Debemos aclarar que no existe un reservorio único para las fuentes de la Vicaría foránea de La Rioja, ya que aquellos expedientes que fueron enviados a La Rioja en 1934 cuando se crea el obispado han sido extraviados. Por lo tanto trabajamos con los documentos que están en el archivo arzobispal de Córdoba (En adelante AAC) entre los que se cuentan algunos fondos parroquiales que han sido recuperados por el Lic. Eduardo Ortiz Sosa de la Dirección General de Cultura de la Provincia de La Rioja más aquellos existentes en el archivo del ex Instituto de Estudios Americanistas (En adelante IEA) y los que existen en el Archivo General de la Nación.

219, Caillet-Bois, 1957: 11 y 12 y Zinny, *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*, Buenos Aires, 1921, p. 233; De la Fuente, Ariel, *Los hijos de Facundo*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, p. 25.

Si comparamos las cifras del cuadro con los totales que tenemos para Córdoba (cabecera de la diócesis) en 1778, podemos decir- según Aníbal Arcondo- que habría habido 44.506 habitantes. Vistos en clave comparativa los 9700 riojanos parecen pocos. Nuevamente para Córdoba en 1813, el censo arroja una población de 71.637 habitantes⁸ y los datos que tenemos para La Rioja, aunque son tres años posteriores, muestran unos 14.000 habitantes revelando nuevamente una notable diferencia. Con todo, y pese a la falta de datos totalmente fidedignos, con los que tenemos podríamos pensar que la progresión de la población riojana fue de aproximadamente 5000 habitantes cada cinco años. Lamentablemente los años con datos sobre población no coinciden para todos los espacios. Esto se debe en parte a que no hubieron conteos generales o bien que los que se solicitaron no fueron hechos o se perdieron. Como conclusión, es difícil tener certezas o acercarse a ellas con los datos existentes. Algo similar ocurre con las cifras del clero local.

Para el caso de La Rioja tenemos una lista de clérigos confeccionada alrededor de 1813 a pedido de las autoridades diocesanas por solicitud de la Asamblea. Según esta “Razón” además del Vicario foráneo, en la ciudad rectoral vivían doce clérigos. En el curato de Los Llanos había cuatro, en el de Famatina dos, en Arauco cuatro y en Guadacol uno⁹. El total sería de 23 sacerdotes y si consideramos que la población riojana por aquel entonces rondaría las 11.000 almas podríamos establecer una relación de un sacerdote cada 478 personas pero ciertamente este dato, como ya hemos mencionado, dice poco acerca de la atención de la feligresía.

Presentamos a continuación, las cifras de clero que hemos podido recoger a lo largo de nuestro trabajo gracias a las cuales sabemos que, entre 1776 y 1854, hubo 42 sacerdotes (7 regulares y 35 seculares) sirviendo las parroquias riojanas¹⁰. Aparte de este grupo solo hemos identificado cinco (5) clérigos domiciliarios, entre los años 1780 y 1805. Uno de ellos cumpliría luego funciones de cura párroco en Los Llanos donde vivía gracias a una capellanía y el otro servirá el curato de Ancastí, Catamarca. También aparecen mencionados, aunque no deben haber sido los únicos casos, dos regulares uno Idelfonso José de la Peña probablemente era jesuita por la fecha en que obtiene su

⁸ *La población de Córdoba en 1813*. UNC, Córdoba, 1995, p. 32.

⁹ La “Razón de los curatos, curas y clérigos que hay en la ciudad de Rioja” esta en AAC, Leg. 20, T. II. Si bien el encabezado del documento alude solo a la ciudad la descripción se refiere a los cuatro curatos rurales y al de la ciudad.

¹⁰ Vale la pena aclarar nuevamente, que dentro de este grupo no se consignan los regulares intra-clausura. Para ese grupo sólo contamos con datos para el convento mercedario donde hubo entre 1769 y 1816 una media de 4 religiosos. Archivo del Convento Mercedario de Córdoba [En adelante ACMC] La Rioja, (RIO) Libros de inventarios, escrituras, tratados, consultas, gastos,..., Tomo VII, Libro de visitas generales y provinciales 1764-1816. Por otro lado conocemos los nombres de los responsables de las ordenes existentes en La Rioja para las primeras décadas del siglo XIX: Pedro Ramón Collantes (1813) y Pablo Vellón (1816) Comendadores del convento de la Merced, Dionisio Tanisa (1813), José Manuel Cernadas (1819) y Juan Manuel Palma (1826) Guardianes de San Francisco o José Antonio Candiotti (1813) Prior de Santo Domingo.

permiso para misionar, 1843¹¹ y el otro, el dominico Fray Manuel Morales solo se lo menciona como “de paso” en 1802¹².

Por otro lado y respecto de los seculares, entre los apellidos que más se destacan observamos a los Villafañe, Ortiz de Ocampo, del Moral, de la Colina, Gordillo, Dávila quienes representan muchas veces a hermanos, tíos y sobrinos. Así Juan de Dios y Juan Gregorio Villafañe, hermanos, cumplirán funciones dentro de la Vicaría contemporáneamente, lo mismo ocurría con José Gabriel y José Nicolás Ortiz de Ocampo mientras que del tercer hermano de éstos, Andrés Nicolás, no tenemos datos salvo los de su fecha de ordenación a título de capellanía en 1784 y suponemos por alguna mención que estaría viviendo en Córdoba desde entonces. El caso de tíos y sobrinos contemporáneos en el ejercicio sacerdotal era también muy común. Así, por ejemplo, en 1819 Julián Carmona es cura excusador del beneficio rectoral del que era propietario su tío Nicolás Carmona¹³.

Respecto a la calidad de ordenación sobre 35 seculares conocemos los títulos de 23 (65%):

Tabla N° 2: Títulos de ordenación

Cantidad de Ordenados	Titulo
9 (nueve)	Ayudante / teniente de cura
8 (siete)	Capellanía
4 (cuatro)	Patrimonio
2 (dos)	Pasante de estudios

Fuente: AAC, Leg. 24 y 25.

Además, los seculares mencionados, habían cumplido funciones en parroquias rurales e incluso dos de los que aparecen como clérigos domiciliarios en algún momento tomaron a su cargo la administración de alguna capilla parroquial rural, como mencionamos antes. Este dato confirmaría no solo el carácter rural de La Rioja sino además el interés y atractivo que podía representar la administración de curatos como el de Famatina, Guandacol o Arauco. En este sentido, como ya fue mencionado en otros trabajos, los curatos rurales cercanos al circuito mercantil Buenos Aires-Perú, podrían

¹¹ Una carta suya pidiendo facultades al Provisor de Córdoba, fechada en Los Llanos el 19 de agosto de 1843, IEA, documento N° 1871.

¹² El origen de Morales es San Juan y se lo denuncia en Famatina por estar amancebado. AAC, La Rioja, Legajos, Leg 16, 10.1

¹³ Para el Río de la Plata y el Tucumán hay varios trabajos que permiten constatar que algunas parroquias estuvieron administradas por una suerte de “linaje de curas” que incluían tíos y sobrinos que se sucedían entre sí. Ver: Caretta, Gabriela, “Con el poder de las palabras y de los hechos”, en Mata, Sara (comp.), *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste Argentino. 1770-1840*, Prohistoria, Rosario, 1999. Barral, María Elena, *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires Rural Tardocolonial*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 36-38. Barral, María Elena, “Las parroquias rurales de Buenos Aires entre 1730 y 1820”, en *Andes. Antropología e Historia*, N° 15, CEPIHA-UNSa, Salta, 2004, pp. 30-33 y Di Stefano, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Siglo XXI Ed, Buenos Aires, 2004, pp. 44-45.

haber sido los más codiciados como así también aquellos cuya producción era fácilmente ubicable allí¹⁴.

Por otro lado, el alto porcentaje de clérigos en la campaña de la Vicaría podría deberse a la aceptación y puesta en práctica de una de las propuestas que el obispo Manuel Abad e Ileana hacía al Rey en 1768, luego de su visita a la diócesis¹⁵. En esa ocasión con motivo de las dificultades que existían para cubrir parroquias rurales sobre todo cuando estas no eran pingües, decía el obispo, refiriéndose a la totalidad de la diócesis del Tucumán:

*32- A consecuencia de esto podía mandar Vuestra Majestad, si lo halla conveniente su alta comprensión, que ningún clérigo se oponga a curato alguno, si no ha servido de ayudante a los curas de campo, para que de este modo haya más copia de clérigos que sirvan de párrocos y socorran a los fieles en las necesidades espirituales. (...)*¹⁶

Como solía ocurrir cada parroquia contaba con un cura párroco el cual dependiendo de circunstancias bien variadas tenía uno o más ayudantes permanentes o circunstanciales. Según decía el obispo Orellana en un documento de 1814 dirigido al gobernador de Córdoba, el riojano Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, a los ayudantes

*...siempre se les ha dejado la elección y arbitrio de servir con aquel Párroco que más les acomode, y por el tiempo de su voluntad, lo mismo que a los párrocos se les precisa tener ayudantes, dejando a su arbitrio la elección de sujetos; porque siendo tan interesante al ministerio pastoral la unión y buena armonía de los sacerdotes que deben desempeñarle, se ha querido más bien dejarles en esta libertad a precisarles que se valgan de sujetos con quienes no pueden congeniar*¹⁷

Pero además, como era costumbre, algunos clérigos ordenados a título de patrimonio o capellanía vivían en sus propiedades con sus familias¹⁸, ajustando el modelo clerical a la lógica de las Casas y de la Iglesia colonial¹⁹. De esta forma, la

¹⁴ Sobre este asunto se puede consultar: Caretta, Gabriela y Valentina Ayrolo, "Clérigos seculares del Tucumán entre la colonia y la independencia (1776-1810)", en Aguirre, Rodolfo y Lucrecia Enríquez (coords.), *La iglesia Hispanoamericana de la colonia a la república*, México, Editorial Plaza y Valdés, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2008, pp. 45-70.

¹⁵ Un balance sobre este tema en: Ayrolo, Valentina y Gabriela Caretta, "Oficiar y gobernar. Apuntes sobre la participación política del clero secular de Salta y Córdoba en la Posrevolución", en *Andes. Antropología e Historia*, N° 14, CEPIHA-UNSa., Salta, 2003, pp. 109-131 y Caretta, Gabriela y Valentina Ayrolo, "Clérigos seculares del Tucumán entre la colonia y la independencia (1776-1810)", en Aguirre, Rodolfo y Lucrecia Enríquez (coords.), *La iglesia Hispanoamericana de la colonia a la república*, México, Editorial Plaza y Valdés, Ediciones Universidad Católica, 2008.

¹⁶ Larrouy, P. A., *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, BAE, Tomo II, Tolosa, 1927, p. 273.

¹⁷ AAC, Leg. 39, *Comunicaciones con el Gobierno Provincial*, T.1.

¹⁸ Claramente es el caso del Maestro en Artes Vicente de la Fuente quien es empadronado junto a su familia en Arauco en 1795.

¹⁹ Hablamos de una Iglesia colonial para diferenciarla de la Iglesia que ser irá conformando durante el siglo XVIII de la mano de los borbones y de un Papado que comienza un claro proceso de centralización.

cantidad de sacerdotes existentes en una parroquia podía variar y si bien solo tenemos registrados 5 clérigos domiciliarios no descartamos que hubiese otros.

Sabemos gracias a la visita de 1813 que no era costumbre en la Vicaría solicitar licencia para salir de la jurisdicción por lo que se complicaría ejercer control sobre el clero²⁰. Si miramos lo que ocurría al interior del espacio vicarial observamos una gran movilidad de sus sacerdotes. Hemos identificado por lo menos ocho curas que cumplieron funciones sacerdotales en distintos curatos permitiendo de esta manera cubrir las necesidades parroquiales de la Vicaría. Así, por ejemplo, Juan de Dios Villafañe fue cura interino de Los Llanos en 1813 y de 1814 a 1816 lo fue de Famatina. También, Francisco Xavier Nicolás Granillo, pese a ordenarse en 1799 a título de ayudante para cumplir funciones parroquiales en Catamarca, lo encontramos en 1812, en Famatina sin función aparente, en 1813 en la ciudad de La Rioja y entre 1815 y 1816 en Los Llanos como cura. Luego de renunciar a ese destino, vuelve a Famatina donde figura como cura y vicario interino entre 1821 y 1823, desconocemos hasta cuando permanece allí y la fecha de su muerte.

Importa también aclarar que la mayor circulación parece establecerse entre el rectoral, Famatina y Los Llanos. Sin duda Famatina es el destino más codiciado, Los Llanos aparece como un lugar de tránsito previo a un mejor destino. Guandacol es el curato menos deseado seguramente por lo inhóspito que podía resultar vivir allí y lo pobre de sus rentas. Respecto de Arauco, observamos que entre 1805 y 1834, por lo menos (carecemos de datos posteriores), el tío y el sobrino de la Colina, Pedro Antonio y Fermín respectivamente, ocupan la parroquia. De todas formas en el caso de Pedro Antonio en su foja de méritos y servicios figura que fue ayudante de Los Llanos por 9 meses²¹.

Gracias a la reconstrucción que realizamos del clero de la Vicaría entre los años 1776 y 1854 podemos pensar que la cantidad de sacerdotes habilitados para cubrir los destinos de la vicaría eran suficientes. No obstante, algunos espacios parecen desatendidos. Consideramos que el relieve, la dispersión geográfica y una lógica poblacional que privilegiaba lugares de antiguo asentamiento daban como resultado que muchos lugares quedasen sin atención pastoral. Aunque no eran privativos de capillas y oratorios dispersos en un espacio dilatado y de difícil acceso, esta situación propició el desarrollo de otros mediadores religiosos representados por mayordomos de iglesias y feligreses autorizados para bautizar, que complementarán las actividades parroquiales como mediadores comunitarios de segunda jerarquía²². Con todo, hubo una gran necesidad de ayudantes que algunos párrocos cubrieron apelando a regulares que según

Esta Iglesia colonial sería una pervivencia de las concepciones Habsburgo sobre la Monarquía y sus componentes.

²⁰ AAC, Leg. 17.

²¹ AAC, Leg. 24, T. II, 07 y 08.

²² Sobre este tema nos explayamos en: "Mediadores en "zona de contacto" La acción de los seglares en algunas de las tareas religiosas", ponencia presentada en *XVI Jornadas sobre Alternativas Religiosas en América Latina. Asociación de Cientistas Sociales de la Religión del Mercosur (ACSRM)*, Punta del Este-Uruguay, 2011, CD.

nuestros registros para el período habrían alcanzado a siete: un mercedario, dos dominicos, un agustino y desconocemos la orden de los otros tres.

Respecto al carácter interino con el que se cubrieron muchas veces los curatos cabe una reflexión. Si consideramos los llamados a concursos verificados en la diócesis de Córdoba entre las últimas décadas del siglo XVIII y la primera mitad del XIX la participación de riojanos fue exigua. De una nómina de cincuenta y cinco inscriptos para el llamado de 1799, se anotaron ocho riojanos y siete se presentaron efectivamente a los exámenes. Para el concurso de 1805, hubo 26 inscriptos y sólo tres eran riojanos. En 1815, de los 36 candidatos que se presentan a las pruebas, únicamente tres eran oriundos de la Rioja²³. Si bien estos datos podrían explicar la calidad de interinos de muchos párrocos, tampoco hay que olvidar que la designación por parte del obispo o los provisos diocesanos de curas en calidad de interinos fue una forma sencilla y rápida de cubrir las vacantes²⁴. Aunque este sistema tenía como contra parte que las más de las veces se propiciaba la elección de sacerdotes oriundos del curato a cubrir, reafirmando la tendencia de muchos a permanecer en determinados destinos por cuestiones económicas y por el hecho de ser sus espacios de pertenencia familiar y social, esta modalidad fue muy usada. En estas latitudes, al contrario que en Europa, se apeló al nombramiento de lugareños para cubrir vacantes parroquiales por considerar que era la única manera, y a veces la mejor, de resolver los vacíos y atender las necesidades de la feligresía.

Por último, si atendemos a sus formas externas, esas que debían diferenciarlos de los seglares, durante la visita que en 1813 realizó el obispo a la Vicaría supo que, pese a vestirse con decencia, los clérigos en La Rioja no usan esclavina ni sombrero y algunos vestían con la sotana abierta. La mayoría pitaba tabaco costumbre que muchos aducen por cuestiones de salud²⁵.

Educación y acceso a las parroquias

Como ocurría en otros espacios de la región, en La Rioja, la formación de los jóvenes se iniciaba de la mano de algún maestro particular o bien en los conventos para continuar en el mejor de los casos en la Universidad existente en Córdoba.

Dentro de las ciudades y pueblos diocesanos la sede episcopal era la única con Universidad y pese a tener un Seminario éste era sobre todo un convictorio donde se repasaban las lecciones impartidas en la alta casa de estudios²⁶. Por eso, según rezaban

²³ Vale la pena aclarar que el concurso de 1815, absolutamente irregular si se considera el llamado, la sustanciación y la confección de ternas, fue el último que se hizo hasta 1859. Posteriormente van a dejar de usarse como mecanismo para cubrir vacantes parroquiales. Ayrolo, Valentina, 2008, ob.cit.

²⁴ Dentro de las soluciones que avizoraba el obispo Abad e Illeana para subsanar las dificultades de los llamados a concursos y la poca afluencia de candidatos, estaba la de hacer llamados más espaciados en el tiempo para más de un curato. Larrouy, P. A, 1927, ob.cit., p. 279. Mientras tanto, evidentemente, la forma de cubrir las vacancias era por interinatos.

²⁵ AAC, Leg. 17.

²⁶ Sobre este asunto puede consultarse mi trabajo: Ayrolo, Valentina, “Los ámbitos de la educación como enclaves de poder. Córdoba del Tucumán entre la colonia y la Independencia”, en Aguirre Salvador,

las constituciones del Seminario dadas en 1752 éste debía ser un espacio de formación para futuros clérigos directamente ligado a la Universidad²⁷. Además del Seminario había otro convictorio, el llamado Colegio de Monserrat cuya función era idéntica a la del Seminario pero contaba con un prestigio muy superior.

En los años posteriores a la Independencia (1816) puede observarse el inicio de la decadencia del Seminario situación que se acentuará en la segunda década del siglo XIX cuando la baja en la matrícula de loreteanos y la merma del número de vocaciones sacerdotales repercute directamente en las instituciones ligadas a la educación²⁸. Este último dato es importante si consideramos que el clero secular era el sector que debía ocuparse del Seminario²⁹. Sumemos a esto, la crisis política y los continuos problemas financieros y podemos explicar el decreto del gobernador de la provincia de Córdoba Manuel “Quebracho” López, quien en 1838 decide el cierre “definitivo” del Seminario convirtiendo su edificio en la residencia misma del gobierno³⁰. El colegio Seminario sería reabierto en 1853, reapertura que coincide con la conformación de una nueva experiencia política plasmada en la Confederación argentina (1853-1861).

Si miramos los registros de ingreso de alumnos del Seminario entre los años de 1751 y 1826 encontramos que sobre un total de 229 alumnos 29 (12,66%) eran riojanos, proporción que parece muy respetable considerando otros orígenes, salvo Catamarca

Rodolfo (comp.), *Iglesia y educación en Hispanoamérica colonial. Instituciones, personajes y prácticas educativas*, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, en prensa.

²⁷ En el Legajo correspondiente del archivo del arzobispado existe un reglamento para el seminario posterior al de 1754 que está trunco y no tiene fecha. Este documento da pautas acerca de las funciones de los seminaristas ligadas a la atención de la catedral, a las pautas de convivencia, tiempos de estudios, comidas y descanso, juegos permitidos, aseo de los dormitorios, etc., pero además tiene observaciones sobre quienes pueden ingresar o no al seminario y los espacios permitidos para ello. AAC, Leg. 11, Seminario, Archivo del Seminario (tres libros).

²⁸ En el archivo arzobispal existe un libro que contiene la lista de los ingresos al seminario que ha sido transcripta por Nelson Dellaferrera, “Hombres que gravitaron en nuestra historia: alumnos del real Colegio Seminario Nuestra Señora de Loreto (1795-1832)”, en *Cuadernos de Historia*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, N° 7, 1997. Allí vemos que hasta el año de 1814 se asientan todos los estudiantes de Loreto pero, a partir de ese año y bajo la administración del Rector Gregorio José Gómez (clérigo porteño llegado a Córdoba “en premio” a su desempeño revolucionario) se llevarán dos libros separados uno para estudiantes becados otro para convictores. Lamentablemente a partir de esa fecha no se registran, o se han perdido, los datos de aquellos que revestían la calidad de convictores y sólo tenemos datos para los becados. Entre 1815 y 1826 (aunque Dellaferrera, siguiendo la fuente, indica el año de 1832 como último año del registro, luego de 1826 no existen datos sobre el ingreso de estudiantes) se registran solo 20 seminaristas, habiendo años sin registros (1816, 1817, 1825).

²⁹ La escasez de clero en la diócesis comienza a sentirse con fuerza a partir de los años 1830. Sobre el particular he trabajado en: Ayrolo, Valentina, “Cura de almas. Aproximación al clero secular de la diócesis de Córdoba del Tucumán, en la primera mitad del siglo XIX”, en *Anuario IEHS*, XVI, UNCPBA, Tandil, 2001, pp. 421-443.

³⁰ En 1832, el rector del seminario Juan José Espinosa decía al gobierno que “*El seminario Laureciano se alla sin un solo real para alimentarse. El mes de diciembre entra (...) no teniendo más recursos que la deuda del Estado*”. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (En adelante AHPC), Gobierno, Caja N° 129, 29 de noviembre de 1832. Posiblemente ésta sea una de las causas que expliquen su cierre en 1838. En 1841 la parte del diezmo destinada a solventar el Seminario fue entregada al síndico del colegio de Huérfanas de la ciudad, “*por todo el tiempo que permanezca cerrado el seminario*”. AAC, Leg. 53.

que tuvo entre aquellos años 40 estudiantes (17,46%)³¹. No sabemos para la totalidad de este grupo la cantidad de convictores o seminaristas ya que los datos para aquellos que estuvieron en las últimas décadas de las que hay registro no figuran. Lo que podemos decir es que los estudiantes riojanos permanecieron en el Seminario entre uno y tres años³².

Según los datos proporcionados por Benito Moya, entre 1671 y 1810 sólo hubo 24 riojanos en el Colegio de Monserrat y para el mismo período fueron 53 los estudiantes de ese origen en la Universidad³³.

A partir de nuestra reconstrucción, tomando una multiplicidad de fuentes, de los 42 clérigos riojanos que actuaron en la Vicaría entre 1776 y 1854 (35 adscriptos a la Vicaría más 5 domiciliarios) por lo menos treinta y uno alcanzaron algún título académico. Dentro de este grupo 20 fueron maestros en artes (filosofía), 7 doctores en teología, entre ellos, uno además había obtenido un doctorado en derecho civil, 2 Licenciados en teología y solo 4 obtuvieron los grados de Maestro en Artes y Doctor en teología.

Como puede observarse el 77% del clero había logrado acceder a la educación formal según los parámetros de la época. Consideramos que esta cifra es importante y por lo mismo nos invita a pensar que si bien La Rioja estaba alejada de los principales circuitos comerciales de la región y carecía de un aparato administrativo desarrollado las familias de esa pequeña elite consideraban entre sus inversiones la de educar a alguno o varios de sus hijos. Esto ocurre con las familias Ortiz de Ocampo, Villafañe y Brizuela y Doria/Dávila quienes envían a sus hijos a estudiar a Córdoba. Claro que muchos otros clérigos pueden haber recibido educación formal en otros destinos aunque no tenemos registro de ello y considerando las distancias y los costos esto es poco probable³⁴.

Como se sabe, existían otras maneras de obtener formación y la más usual era lograr conocimientos acerca del oficio o profesión que se deseaba adquirir de la mano de un maestro y al modo de un aprendiz. Este método funcionó incluso para la formación clerical. No obstante, el alto porcentaje de clérigos formados en las aulas cordobesas nos habla de que este grupo formaba parte de un segmento privilegiado de la sociedad, datos que se corroboran a través de sus apellidos que revelan su origen.

³¹ Dellaferrera, Nelson, 1997, ob.cit.

³² Datos propios a partir de la información existente en AAC, Córdoba, Argentina, Legajo N° 11, Seminario.

³³ Benito Moya, Silvano, *La Universidad de Córdoba del Tucumán en tiempos de Reformas. Prácticas culturales y nuevos paradigmas (1701-1810)*, Universidad Nacional de Córdoba, 2009, Tesis Doctoral, inédita, pp. 43-44.

³⁴ En un solo caso, el de José Patricio Tagle, se menciona que para estudiar, “*se dirigía a Charcas pero se demora en Córdoba*”. AAC, Leg 24, 007, Fs. 9. Por otro lado, en los listados de alumnos para los años 1776-1809 de la Academia Carolina de Charcas, incluidos por Thibault en su libro *La academia carolina de Charcas* no figura ningún riojano. Thibault, Clément, *La academia carolina de Charcas*, Ed. Charcas, Sucre, 2010, pp. 137-155.

Ahora bien pese a que muchos habían alcanzado grados universitarios, la instrucción recibida no se consideraba suficiente. Muestra de ello es que una de las preocupaciones de las autoridades eclesiásticas fue, lo que hoy denominaríamos, la formación permanente del clero. Sobre todo lo que inquietaba a las autoridades eclesiásticas era lograr la actualización, y en algunos casos la educación, tanto del clero como de los fieles en espacios alejados como el riojano. Esto se refleja en las visitas eclesiásticas tanto a los conventos como a la diócesis en general.

Si miramos, a modo de ejemplo, lo que los visitantes deciden respecto del clero que habitaba el convento mercedario de La Rioja, San Pedro Armengol, vemos que “*Ordenan y mandan*” que los conventuales realicen ejercicios una vez al año, que las campanas suenen antes del amanecer para permitir la oración mental de los religiosos y por último “*que todos los viernes se tengan conferencias morales excepto en tiempo de cuaresma y pascua...*”³⁵. De esta manera se buscaba garantizar, en parte, un clero mejor formado.

Pero como dijimos este asunto también fue tema de las visitas diocesanas. Sabemos por ejemplo que durante la visita que el Obispo Rodrigo A. de Orellana realizó a la Vicaría durante el año de 1813, y a pedido del propio clero local, se decidió que se dictaran “*Conferencias de Moral y Sagrada liturgia (...)*”³⁶ como una forma de suplir por medio de la palabra la carencia de libros. Los temas que habían sido elegidos por los propios sacerdotes fueron “*el estado sacerdotal y particularmente los del confesionario*”, mostrando la necesidad de los eclesiásticos por reforzar y revisar aquellos temas que apuntaban directamente a sus propias funciones³⁷.

Al mismo tiempo entre la preocupaciones de los visitantes se contaba la existencia o no de libros como “*La Biblia, el Concilio Tridentino, el Catecismo de San Pío V, algunas Sumas de Moral de los autores más acreditados, algún otro predicativo de buena nota, y otros libros espirituales*” todos ellos considerados imprescindibles “*para la dirección de sus almas y para saber también dirigir a los fieles a la salvación eterna*”³⁸ como así también obras que sirvieran para preparar los sermones e impartir la doctrina cristiana los domingos luego de los oficios religiosos³⁹.

³⁵ACMC, RIO, Libros de inventarios, escrituras, tratados, consultas, gastos..., Tomo VII, Libro de visitas generales y provinciales 1764-1816, “Visita del 18 de agosto de 1803”.

³⁶Se nombra como presidente de las mismas a Dr. Dn Pedro Antonio de la Colina”. AAC, Leg. 17, 17 de agosto de 1813.

³⁷Analicé el tema de los perfiles clericales y sus matices en: Ayrolo, Valentina, “Entre los fieles y dios, hombres. Observaciones acerca del clero secular de la Diócesis de Córdoba en las primeras décadas del siglo XIX”, en Ayrolo, Valentina (comp.), *Estudios sobre clero iberoamericano, entre la independencia y el Estado-Nación*, CEPIHA, EUNSa, Universidad Nacional de Salta, 2006 y recientemente en Ayrolo, Valentina, “La carrera política del clero. Aproximación al perfil político-clerical de algunos hombres del XIX. El caso de los de Córdoba”, en Ferrari, Marcela (comp.), Dossier: Acerca de los políticos y los procesos de profesionalización de la política, en *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, N° 7, primer semestre de 2011 [en línea] <http://www.historiapolitica/boletin>. [Consulta: 10/10/2013].

³⁸AAC, Leg. 17, La Rioja, 5 de junio de 1813.

³⁹En la visita de Renca, San Luis también en la diócesis de Córdoba por aquel entonces, Rodríguez había exhortado a los fieles para que exigieran a los párrocos y ayudantes que les enseñen la doctrina cristiana acto que debía realizarse luego del evangelio. También el visitador recomienda insidiosamente que si

La respuesta obtenida por el diocesano a la pregunta sobre los libros fue que había pocos y que se los prestaban entre los clérigos dejando entrever la pobreza y las limitaciones que en la materia había en la jurisdicción. Dicha carencia aunque bien podía ser cierta, tenía excepciones. En la biblioteca del convento mercedario estaban los textos citados por el obispo “La Biblia⁴⁰, el Concilio Tridentino, el Catecismo de San Pío V”, “algunas Sumas de Moral” entre ellas se contaban la de Paolo Gabrielle Antoine *Compendio di Tutta la Teologia Morale*, de 1776, la famosísima *Suma Moral para Examen de Curas y Confesores* (1778) de Vicente Ferrer y los dos tomos de Daniele Concina *Theologia christiana dogmatico-moral*⁴¹. En total la biblioteca contaba con unas 20 obras, en pasta o pergamino, y aparte de las mencionadas había vidas de santos y santas, sermonarios como los *Sermones del Illmo. señor D. Juan Bautista Massillon... Escrito por Jean Baptiste Massillon* (Obispo de Clermont) en 1773 y libros preparados para la predicación y servicio parroquial como el de Alonso Peña Montenegro *Itinerario para párrocos de indios*, de 1771. De modo tal que ese desierto libresco tenía por lo menos un pequeño oasis. Suponemos además que lo dicho por los clérigos acerca de la circulación de los libros sería cierto porque el visitador llama la atención sobre que no salgan libros del convento.

A las conferencias dictadas por el clero para sus condiscípulos y para los feligreses, y a la circulación de libros debe agregarse otra instancia que colaboraba en este sentido, los concursos. Tal como señala Manuel Riego en la formación permanente del clero tuvieron importancia tanto las conferencias morales como los concursos curados ya que ambos mecanismos propiciaban el adelantamiento del nivel cultural del clero⁴². Esto era así por la propia estructura de los exámenes y sus exigencias ya que se proponía a los candidatos resolver los “casos y dudas”⁴³ para cuyas respuestas se debía apelar al derecho canónico y a la teología moral como lo prescribía la Bula de Benedicto XIV de 1742⁴⁴ y luego se les presentaba un evangelio sobre el que tenían que “deducir” una plática. Para aquellos que pretendían presentarse a los concursos, esta instancia implicaba estudio y dedicación previos.

dicho sacerdote se negara a enseñar, se le cerrasen las puertas de la Iglesia y se le impidiera entrar nuevamente para celebrar misa. AAC, Leg. 17.

⁴⁰ El convento contaba además con un ejemplar del libro de Carlo Antonio Erra, *Historia del Viejo y Nuevo Testamento*, Imprenta Real (Madrid), 1787, muy usado por aquel entonces.

⁴¹ A.C.M.C., RIO, Libros de inventarios, escrituras, tratados, consultas, gastos..., Tomo VII, Libro de visitas generales y provinciales, 1764-1816.

⁴² Riego, Manuel M., *Los concursos a parroquias en la Archidiócesis de Sevilla (1611-1926)*, Córdoba-España, Caja-Sur, 1999, p. 19.

⁴³ Los “casos y dudas” referían a diversos aspectos de la confesión (solicitud, absolución de pecados de diverso grado), de la celebración y consumación del matrimonio (averiguación de libertad, grado de afinidad, y dispensas), a los sacramentos de la muerte: confesión, extrema unción y viático y por último era objeto de examen la conducta de los clérigos ligada al ejercicio de actividades vedadas para ellos como el comercio, o a prácticas como el ayuno.

⁴⁴ “...se propone por escrito à los opositores un caso con varias dudas sobre teología moral, para que sentasen su resolución bajo su firma, asignándoles al mismo tiempo un evangelio del que dedujesen un punto de doctrina, o formasen por maior a cerca de su contesto una plática moral con sencillez y claridad; y que por experiencia de los dos anteriores concursos [para confesar y predicar] se hallan acreditados los buenos efectos de este método”. AAC, Leg. 52.

Ya mencionamos antes que de una nómina de cincuenta y cinco inscriptos para el llamado de 1799, ocho riojanos se anotaron y siete se presentaron efectivamente a los exámenes. Para el concurso de 1805, hubo 26 inscriptos y sólo tres son riojanos. En 1815, de los 36 candidatos que se presentan a las pruebas, únicamente tres eran oriundos de la Rioja. Si miramos sus fojas de méritos y servicios, observamos que en general se movieron en un espacio geográfico y social que excediendo la jurisdicción riojana parece marcar los límites de un verdadero espacio social, y tal vez también económico, representado por los pueblos colindantes a la Rioja como Ancasti, Tinogasta o Piedra Blanca. Esta característica podría indicarnos la importancia de estos espacios diocesanos para las carreras de los clérigos.

Clero y elite local

De la lista de 42 clérigos que hemos identificado para el período en estudio, salvo el caso de Agustín Thames Colombres⁴⁵ que era tucumano, el resto había nacido en La Rioja y pertenecía a lo más granado de la sociedad local. Si bien ya hemos adelantado ciertas características que nos permiten analizar al grupo aquí nos detendremos en los detalles que surgen de sus fojas de méritos y servicios así como de otros reservorios documentales los que nos han permitido construir sus historias de vida.

Para seguir nuestro análisis, es importante advertir que una de las características más evidentes del mundo social riojano es su organización según una lógica de Casas, por lo menos hasta las primeras décadas del siglo XIX. Las Casas, no solo remitían al hogar de residencia de una familia, sino que al igual que la familia extensa incluían parientes sanguíneos pero también, adoptivos, “arrimados” y espirituales. Se identificaban con un apellido central e implicaban no sólo una compleja trama de relaciones familiares, sino también un patrimonio material y simbólico elementos que, para el caso que estudiamos son insoslayables⁴⁶. El origen de las Casas riojanas es muy anterior al siglo XIX y la conformación del patrimonio de algunas de ellas tenía en la base, mayorazgos y/o encomiendas otorgadas en el siglo XVII. Tal es el caso, por ejemplo, de lo ocurrido respecto de las familias Brizuela y Doria-Dávila y Ortiz de Ocampo.

Las Casas además pueden pensarse como “una organización” tal como las define Halperín Donghi, pero también como aquellas que estudia Gustavo Paz, “verdaderas

⁴⁵ Thames era sacristán de la iglesia rectoral de La Rioja, pero como fue denunciado por casi la totalidad de los eclesiásticos de la jurisdicción “*ni aun ha residido material, ni personalmente en esta ciudad por temporadas largas, y que cuando residía nada hacía y que aún cree que era cura de Trancas [Tucumán] y sacristán de aquí*”. Además se habla insistentemente del estado lamentable y de abandono de la sacristía. AAC, Leg. 17, “Visita a la Matriz de La Rioja”.

⁴⁶ Adherimos al análisis realizado por Roxana Boixados específicamente para el caso riojano. Ver: Boixadós, Roxana, "Familia, herencia e identidad. Las estrategias de reproducción de la elite en La Rioja colonial (gobernación del Tucumán, siglo XVII y principios del XVIII)", en *Revista de la Asociación de Demografía Histórica*, ADEH, Madrid, 2001.

“redes” que funcionaban como una organización social no sólo en el ámbito privado sino también en la esfera pública”⁴⁷.

En tanto entidades con más poder que la de un solo individuo, las Casas marcan el carácter corporativo de la sociedad presentándose como actores colectivos⁴⁸. Tal como ha señalado Boixados *“Por encima de la casa, compartían las familias de la elite riojana una noción común sobre la que basaban su prestigio social: la de ser descendientes de conquistadores por los cuatro abuelos, condición que fue posible a partir de la endogamia del grupo”*⁴⁹. Consideramos que estas características son una clave que permitirá la comprensión de la sociedad que estudiamos dentro de la cual esta inserto el clero como integrante de diferentes Casas.

Guiándonos por los apellidos podemos decir que prácticamente todos los clérigos estaban vinculados con la elite que administró y ejerció el poder desde la colonia y luego en los años de la autonomía. Los apellidos: Villafañe, Ortiz de Ocampo, de la Fuente, Dávila, de la Colina, del Moral, Herrera, Gordillo, de Castro se repiten representando uno o varios miembros de cada familia. Así tres Ortiz de Ocampo pertenecen al clero, pero otros tres hermanos Ortiz de Ocampo ocupan espacios administrativos, por ende estos seis personajes ocupan lugares estratégicos de poder entre la colonia y la pos independencia.

Otro par de hermanos y un primo, todos Villafañe, están en una posición similar. El padre de Juan de Dios y José Gregorio, Juan Manuel Villafañe y Brioso fue Regidor y Alcalde Provincial de La Rioja, y el de José Nicolás, Juan José Villafañe y Dávila Comandante de milicias y de Armas de la ciudad⁵⁰. Pero, como mencionamos más arriba, compartir un apellido no es necesariamente un dato que exprese los vínculos familiares en La Rioja. Por eso, no debe sorprender que muchos de los clérigos estén incluidos en parentelas o Casas que no coinciden con sus apellidos e incluso algunos hermanos no comparten los mismos apellidos por motivos bien diversos como por

⁴⁷ Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires-México, 1972, p. 410. Paz, Gustavo, “El gobierno de los “conspicuos”: familia y poder en Jujuy, 1853-1875”, en Sabato, H. y A. Lettieri, *La vida política en la Argentina del siglo XIX*. FCE, Bs As, 2003, p. 223.

⁴⁸ Guerra, François-Xavier, “De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones”, en *Anuario IHES*, N° 18, 2003, pp. 201-212 y del mismo autor “Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos”, en *Anuario IEHS*, N° 4, 1989, pp. 243-284.

⁴⁹ Boixados, Roxana, 2001, ob.cit., p. 173 y “Familia e identidad en La Rioja colonial: los Villafañe y Guzmán”, en *Actas del I Congreso de Investigación Social*, Univ. Nacional de Tucumán, 1996.

⁵⁰ Sobre la familia Villafañe puede consultarse el trabajo de Boixados, Roxana, “Bosquejo de una historia familiar: los Villafañe y Guzmán de La Rioja colonial”, en *II Jornada Histórico-Genealógica del Tucumán y Cuyo*, La Rioja, 2003. En este trabajo la autora señala una cuestión que merece ser retenida: *“La tendencia a realizar matrimonios entre parientes continuó a lo largo de generaciones contribuyendo a mantener dispersa- y a la vez renovada- la identidad de esta familia entre todos los descendientes de las diferentes ramas (riojana, catamarqueña y tucumana son las principales) que bajo diferentes combinaciones mantuvieron el apellido Villafañe. La memoria familiar también la conservó, fragmentada y asida a distintos sucesos de los siglos XVII, XVIII y XIX; recuerdos que combinan episodios de las historias provinciales con las historias familiares y que se conservan hasta la actualidad”*. P. 8.

ejemplo, Francisco Xavier Brizuela y Doria y su hermano de padre y madre Nicolás Dávila. Veamos ahora algunos ejemplos.

Andrés Ortiz de Ocampo se casó en 1753 con María Aurelia Andrea Villafañe y Dávila con quien tuvo 14 hijos. Tres de ellos serían curas (José Nicolás, Andrés Nicolás y José Gabriel) y otros tres (Juan Amaranto, Domingo y Francisco Antonio) cumplirán funciones en cargos administrativos y militares⁵¹.

El poder desplegado por este grupo familiar (Casa) fue evidente entre finales del siglo XVIII y principios del XIX llegando claramente a su fin luego de la segunda década del XIX. Uno de los centros del poder familiar era Anguinán (curato de Famatina) donde Juan Amaranto tenía una finca- que había heredado de una tía- en la que se producía vino y algunos cereales y del que José Nicolás era cura y vicario. Por otra parte José Domingo tenía una propiedad en Los Llanos que había heredado de un tío. Siguiendo sus carreras vemos como estos hombres fueron ocupando diversos lugares en el entramado administrativo cubriendo de forma intermitente pero sostenida puestos destacados. Algunos episodios ilustraran lo que decimos.

En 1795, el gobernador intendente de Córdoba Sobre Monte designa a Juan Amaranto subdelegado de Real Hacienda y comandante de armas de La Rioja⁵². Aparentemente cuando recibe la noticia, Ortiz de Ocampo se encontraba al partir hacia Salta para atender “sus intereses” y habría sido por este motivo que desestima el nombramiento y renuncia a él. Gracias a un proceso que se abre en contra de Amaranto unos años más tarde, en 1798, nos enteramos en que consistían sus negocios en Salta. El juicio que se le sigue y por el cual se lo encarcela refiere al tráfico y comercio ilegal de tabaco salteño que vende en el curato de Famatina donde, según las autoridades, es imposible disimularlo por “*hallarse abastecido el estanco del partido*” con el que viene del Paraguay⁵³. En el negocio están implicados sus hermanos. José Domingo, según testigos es quien comercializa el tabaco en Los Llanos, donde tiene su estancia, y Francisco Antonio, quien revestía por entonces funciones de alcalde de la Santa hermandad, había acompañado a Amaranto hasta Salta de lo que se deduce que comparte ganancias con él⁵⁴. Llama nuestra atención que Sobre Monte haya nombrado justamente a Juan Amaranto para administrar la Real Hacienda⁵⁵ a nivel local y que éste

⁵¹ Además María Juana Ortiz de Ocampo, hermana de éstos era monja catalina en Córdoba.

⁵² Información tomada de Serrano Redonnet, J. A., “Los Ortiz de Ocampo”, en *Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires*, Año 1, N° 1, Buenos Aires, 1979, p. 185.

⁵³ El proceso esta en IEA, N° 4063.

⁵⁴ Juan Amaranto había heredado de su tía Mariana Villafañe y Dávila una chacra con viña y cereales en Anguinán. Según señala su hermano, el cura José Nicolás “*Las viñas, como se ha dicho producen anualmente por más de dos mil quinientas cargas entre vino, y aguardiente... La ciudad de Salta es la que consume más estos efectos, y en ella se vende*”. AAC, “Padrón del curato de Santa Rosa de Anguinán, Famatina, La Rioja”, Legajo N° 20, Tomo 2. Los viajes realizados por los Ortiz de Ocampo seguramente eran para vender vinos y agua ardiente y traer a cambio tabaco.

⁵⁵ Ver: Escobedo Romero, R., “Redes de importación, distribución y comercialización del tabaco en los siglos XVII y XVIII: el monopolio español del tabaco entre la gestión privada y la pública”, en *Actas del X Simposio de Historia Económica «Análisis de Redes en la Historia Económicas»*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005. Algunos datos importantes sobre el particular pueden verse en: Iraola, Eduardo Javier, “La Dirección General de Tabacos. Buenos Aires (1787-1820)”, en *XXII Jornadas de Historia Económica*, Río Cuarto (Córdoba), 21-24 de septiembre de 2010.

haya desestimado el nombramiento considerando que era ésta la repartición que se encargaba de la administración del estanco de tabaco. Por el momento no tenemos elementos para explicar esta situación⁵⁶.

No obstante, las consecuencias para la familia no habrán sido muy graves ya que en 1806 José Nicolás sigue cumpliendo funciones de párroco en Anguinán, en 1809 Amaranto figura como Alcalde del primer voto en el Cabildo de La Rioja y en 1811 Domingo Ortiz de Ocampo era comandante de armas de la ciudad de La Rioja motivo por el cual recayó en él la presidencia de la efímera Junta de gobierno local de 1811. En 1812, Domingo es separado de su cargo por su actuación considerada despótica y arbitraria pero el triunvirato lo envía a Catamarca con el cargo de Teniente Gobernador⁵⁷.

Por su parte Francisco Antonio quien había ido a Buenos Aires para hacer frente a los cargos que existían en su contra por su desempeño como alcalde de hermandad a la luz del escándalo del tabaco, se queda en dicha ciudad donde lo encontrarán las invasiones inglesas. Su desatacada participación en dicha coyuntura y la amistad trabada con Liniers le valdrá su cargo de comandante militar en el ejército auxiliar del Perú llegando incluso a ocupar la función de Presidente de Charcas⁵⁸. Volvió a la región y en 1814 fue elegido Gobernador Intendente de Córdoba lo que implicaba tener bajo su jurisdicción la tenencia de gobernación de La Rioja donde mandaba por aquel entonces un opositor a la familia⁵⁹. Desde esa posición, y también para ocultar un escándalo que implicaba a su hermano sacerdote⁶⁰, logró que José Nicolás fuera elegido Provisor de la diócesis completando, aunque por muy breve tiempo, el máximo de poder posible de ser acumulado en la región por una familia, considerando el espacio marginal que ocupaba La Rioja. Si bien podríamos decir que a partir de 1821 los Ortiz de Ocampo dejan de tener la misma visibilidad pública que en años anteriores, no por ello desaparecen. La presencia de esta familia en la zona, nos referimos no sólo a la jurisdicción riojana sino a una región que incluía sectores de Catamarca y Córdoba, quedará ligada al lugar que

⁵⁶ En este sentido convendría realizar un estudio relacional que nos permita constatar los vínculos de los Ortiz de Ocampo con el Gobernador Intendente.

⁵⁷ Una abundante y detallada descripción de los cargos que los cabildantes Inocencio del Moral, José Vicente Luis de Cabrera, José Laureano de Molina y José Nicolás Carreño, presentaron contra Domingo Ortiz de Ocampo ocupan varias fojas en Archivo General de la Nación (En adelante AGN), X-5-6-5.

⁵⁸ AGN, Sala X, 3-10-6. Agradezco el dato a Alejandro Morea.

⁵⁹ En 1821 Francisco Antonio llega a la gobernación de la Provincia de La Rioja donde dura escasos meses.

⁶⁰ Unos años más tarde Pedro A. de la Colina, diría que la única forma de cortar el escándalo en el que Ortiz de Ocampo estaba implicado a causa de dos mujeres con las que habría tenido trato ilícito, había sido, a sugerencia suya, aprovechar que el hermano de Ortiz de Ocampo, Francisco, era Gobernador Intendente de Córdoba y enviarlo a la sede diocesana como Provisor. Pero, decía, incluso allí no se logró domeñar su carácter. Según relataba de la Colina una vez en su nuevo puesto "...se le ponía encima [al Obispo] con todo el regere et gubernare dejándolo al desnudo con el *benedicere et santificare* (...)" y "*No quería formando un mismo tribunal uniformar sus sentimientos con el Prelado*". Carta de Pedro A. de la Colina al cura de Famatina, Luis Severino de las Cuebas, donde le dice que el propio Orellana le había escrito al poco tiempo de dejar La Rioja luego de su visita, contándole de la conducta de Ortiz de Ocampo. AAC, La Rioja, Leg. 16, 008-03. Sobre el tema más datos en Ayrolo, Valentina, "Posición, mediación y acción a través de historias de vida de clérigos riojanos (1790-1840)", *texto inédito*.

ocuparon en la memoria colectiva, en el imaginario local, donde la familia se instaló desde el siglo XVII para pervivir hasta el siglo XX por lo menos⁶¹.

Algo diferente ocurrió con otra de las familias importantes de La Rioja. Los Brizuela y Doria propietarios de San Sebastián de Sañogasta mayorazgo situado entre Famatina y Guandacol⁶². Esta familia, curiosamente, no contó entre sus miembros clérigos ni religiosas pero en cambio, su estrategia parece haber sido la alianza con algunos de los sacerdotes que actuaron en los curatos riojanos accediendo de esta manera a ese espacio de poder. Especialmente esta familia tuvo la colaboración de Francisco Xavier Nicolás Granillo⁶³ que si bien no pertenecía a la parte más granada de la sociedad local tampoco formaba parte del sector marginal y esto ocurría de esta forma porque según hemos visto era muy rara la posibilidad de acceder al sacerdocio desde otro lugar que no fuese la pequeña elite local⁶⁴.

Por último, si atendemos ahora al grupo de clérigos que cumplió la función de Vicario foráneo, la más destacada dentro de la estructura diocesana local, observamos que se repiten los apellidos más importantes de la elite- del Moral, Villafañe, Castro Barros, Ortiz de Ocampo, de la Colina- todos con títulos universitarios obtenidos en Córdoba.

Tabla N° 3: Vicarios Foráneos de La Rioja

Año con mención al ejercicio del cargo	Título	Nombre y Apellido	Cargo
1782	Maestro	Miguel del Moral	Vicario Foráneo
1796/1803/1810/1813	Maestro	Nicolás Carmona	Vicario Foráneo, Juez subdelegado de Diezmos
1803	Dr.	Juan Gregorio Villafañe	interino
1806	Dr.	Pedro Ignacio de	cura interino y vicario foráneo

⁶¹ Curiosamente pero confirmando lo que venimos señalando, un hijo de Juan Amaranto, Amaranto Ocampo y Luna se casa con Francisca Solana Dávila única heredera del mayorazgo de Sañogasta uniendo de esta manera a las dos Casas que se enfrentaron durante la segunda mitad del siglo XVIII y buena parte del XIX. El hijo mayor de éstos, llamado Ramón de Brizuela y Doria, heredará dicho mayorazgo que se parece disolverse recién en 1917. Más datos en: Serrano Redonnet, J. A., 1979, ob.cit.

⁶² Sobre este asunto ver: Boixados, Roxana, "Familia, herencia e identidad. Las estrategias de reproducción de la elite en La Rioja colonial (gobernación del Tucumán, siglo XVII y principios del XVIII)", en *Revista de la Asociación de Demografía Histórica*, ADEH, Madrid, 2001 y Coghlan, E., "Los Brizuela y Doria", en *Genealogía. Revista del Instituto de Ciencias Genealógicas*, N° 14, Buenos Aires, 1965, pp. 19-23.

⁶³ La participación de Granillo a favor de los Brizuela y Doria la he abordado en dos trabajos anteriores: Ayrolo, Valentina, "Política, mediación e identidades en La Rioja de principios del siglo XIX", en *VIII Jornadas de Investigadores del Departamento de Historia*, Facultad de Humanidades, UNMDP, Mar del Plata (Buenos Aires), 18 y 19 de noviembre de 2010 y en Ayrolo, Valentina, "Posición, mediación y acción a través de historias de vida de clérigos riojanos (1790-1840)", texto inédito.

⁶⁴ Según señala Boixados la elite riojana sería de pequeñas dimensiones y estaría conformada por unos diez o doce apellidos destacados. La mayoría de estas familias vivían en condiciones modestas y a partir del siglo XVIII se evidenciaría una tendencia a la concentración de alianzas matrimoniales dentro de un limitado grupo de familias, cuestión que se evidencia en el aumento de las solicitudes de dispensas matrimoniales, consolidándose la endogamia como práctica. Boixados, Roxana, 2001, ob.cit., pp. 152-153.

1812	Maestro	Castro Barros José Nicolás Ortiz de Ocampo	y sacristán mayor propietario Vicario foráneo
1812	Maestro	José Andrés del Moral	“Cura Rector y Vicario foráneo interino”
1819	Maestro	Juan José Espinosa	Cura rector y Vicario Foráneo excusador
1830/1832/1833	Maestro	José Nicolás Villafañe	
1836/1838	Dr.	Pedro Antonio de la Colina	
1845	Maestro	Luis Severino de las Cuevas	“Vicario delegado de la Provincia”
1858		<i>Tristán Sotomayor</i>	

Fuente: elaborado a partir de datos recolectados en AAC, Leg. 31, T. VII, Leg. 15, Carpeta 006, Leg. 20, t. II, Leg. 34, T. III, Leg. 14, carpeta 028 y AGN-X 5-6-5.

Salvo dos casos, Pedro Ignacio de Castro Barros y Nicolás Ortiz de Ocampo ninguno de los restantes vicarios foráneos ni clérigos riojanos accedió a algún lugar destacado fuera de La Rioja, ni dentro de la jerarquía diocesana. De esta manera eran en los ámbitos locales los espacios donde se jugaban más preciados lugares del poder. Esto podría explicar la virulencia de las disputas locales.

Balance final

Como hemos podido constatar los eclesiásticos riojanos estaban estrechamente ligados a la restringida elite local que dadas sus particulares características endogámicas, limitaron las posibilidades de ampliación del número y sobre todo la calidad del clero local situación que, avanzado el siglo XIX, se patentizaría en la acuciante escasez de sacerdotes⁶⁵.

La lógica social riojana marcada por las disputas de poder entre Casas imprimió un carácter corporativo a la sociedad y a las formas de comportamiento (colectivo) de todos sus miembros. Ello explica que las más de las veces observemos a los clérigos proceder como parte de sus Casas y no como representantes y miembros de la Iglesia.

Las consecuencias de un clero falto de “profesionalización”, esto es que no estaba compenetrado con sus labores pastorales ya que el ejercicio del sacerdocio no era su única forma de vida, propició la inercia de un modelo de cura bastante indiferenciado de su feligresía. La forma en la que se condujeron los eclesiásticos riojanos denota su apego a una forma familiar de relación con el medio en el que desempeñaban sus labores pastorales y da cuenta de la falta de límites entre los múltiples niveles de pertenencia.

⁶⁵ Informe del obispo Ramírez de Arellano del año 1868. AAC, Libro de Notas (1859-1873).

Al mismo tiempo, que todo lo antedicho retrasó en La Rioja la transformación del clero en el sentido que lo había propuesto Trento, también demoró la normalización de la organización interna de la Vicaría. Ciertamente este retraso estuvo estrechamente ligado a la presencia sostenida de la violencia política en la región, situación que se verá agravada a partir de la tercera década del siglo XIX. Es la sumatoria de estas cuestiones la que explica el informe que sobre La Rioja eleva el obispo de Córdoba, José Vicente Ramírez de Arellano, al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción pública en abril de 1868 donde le dice *“la enorme escasez de clero y la acción fatal y destructora de las revoluciones y las montoneras son otras tantas causas para que ella no de un paso, puede decirse, en sentido de su progreso moral y religioso...”*⁶⁶.

Consideramos que hasta las tres primeras décadas del siglo XIX las características de la sociedad, pero también de las formas de relación política que en parte reproducían las lógicas facciosas de las Casas, definieron que los ámbitos locales fuesen los espacios más preciados para el ejercicio del poder. Fue en esos ámbitos donde se jugaban las cuestiones más importantes para esa elite. Esta situación, sin dudas esta relacionada con las propias restricciones políticas y económicas del espacio local pero también con la necesidad de hacer pervivir un mundo centrado en sus propios valores que eran los que daban sentido al acontecer cotidiano de los riojanos. En ese mundo, los hombres que ejercían el sacerdocio tenían un plus, y por ello pudieron conservar un lugar destacado en el concierto social.

Ingresó: 10 de octubre de 2013

Aceptado: 20 de diciembre de 2013

⁶⁶ AAC, Libro de Notas (1859-1873), Fs. 216.

El mundo clerical riojano En la Vicaria Foránea de La Rioja, entre finales del siglo XVIII y Principios del XIX

Resumen

El presente trabajo pretende contribuir al conocimiento del clero de la región del Tucumán a partir del estudio de los eclesiásticos de La Rioja. Dos las cuestiones que nos interesan especialmente: el perfil del clero riojano y su forma de inserción e interacción social. Ambas cuestiones revelan no sólo cómo era ese clero, sino también la sociedad en la que éste interactuaba. Creemos que el hecho de que la mayoría de los sacerdotes riojanos que tuvo actuación pastoral en la Vicaria foránea haya pertenecido a la restringida elite local, así como las características propias y particulares de dicha sociedad limitaron las posibilidades de ampliación de su número y sobre su calidad. Al mismo tiempo retrasaron su “profesionalización” y la normalización de la propia organización interna de la Vicaria.

Palabras clave: clero – La Rioja – pastoral

Valentina Ayrolo

The clerical world in the foreign vicarship of La Rioja, between the late eighteenth and early nineteenth and early nineteenth centuries

Abstract

This paper aims to contribute to the knowledge of the clergy in the region of Tucumán from the study of the Church of La Rioja. There are two issues that interest us especially: the Rioja clergy's profile and their type of social participation and interaction. Both issues reveal not only what the clergy was like, but also the society in which it interacted. We believe that the fact that most of the priests who had a pastoral participation in the foreign Vicarship and at the same time belonged to the restricted local elite, as well as the specific and particular characteristics of that society, limited the possibilities of expanding their number and quality. At the same time they delayed their "professionalism" and standardization of the internal organization of the Vicar.

Keywords: Clergy - La Rioja - Pastoral

Valentina Ayrolo